
PROCLAMACIÓN DE DERECHOS PARA LOS INDIVIDUOS QUE PARTICIPAN EN INVESTIGACIONES
Estudios Investigativos Médicos

Los derechos a continuación son los derechos de cada persona, a quien se le pide participar en un estudio investigativo médico. Como un individuo que participa en investigaciones, usted tiene los siguientes derechos:

- 1) A que se le informe lo que está tratando de determinar el estudio.
- 2) A que se le informe qué le pasará a usted, y si cualquiera de los procedimientos, medicamentos o aparatos son distintos, de los que se utilizarían normalmente en el ejercicio de la medicina.
- 3) A que se le informe sobre los frecuentes o importantes riesgos, efectos secundarios o malestares, de las cosas que le pasarán a usted, para fines investigativos.
- 4) A que se le informe, si puede esperar algún beneficio por su participación y, de ser así, cuál podría ser el beneficio.
- 5) A que se le informe sobre las otras alternativas que usted tiene, y cómo podrían éstas ser mejores o peores, que participar en el estudio.
- 6) A que se le permita hacer cualquier pregunta con respecto al estudio, tanto antes de aceptar participar en el estudio, como durante el transcurso del mismo.
- 7) A que se le informe qué clase de tratamiento médico está a su disposición, si surgiera alguna complicación.
- 8) A rehusarse a participar en el estudio, o a cambiar de opinión acerca de su participación, después de que éste se inicie. Esta decisión no afectará su derecho a recibir la atención que recibiría, si no participara en el estudio.
- 9) A recibir una copia firmada y fechada del formulario de consentimiento.
- 10) A que no se le presione, cuando esté considerando si desea participar en el estudio.

Si usted tiene otras preguntas, por favor hágaselas al/a la investigador(a) o a su asistente de investigaciones. Además, usted puede comunicarse a la Junta de Evaluación Institucional (*Institutional Review Board – IRB*) la cual se encarga de proteger a los voluntarios en proyectos investigativos. Usted puede comunicarse a la oficina de la *IRB*, llamando al (916) 703-9151, de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m., de lunes a viernes, o escribiendo a: Institutional Review Board, CRISP Bldg., Suite 1400, Rm. 1429, 2921 Stockton Blvd., Sacramento, California 95817.

Firma del/de la Participante en Investigaciones
o su Representante Legal

Fecha